

2367

Marcos Paz.

01 JUN 2023

VISTO

El Art: 108 siguientes y concordantes de la ley Orgánica de las Municipalidades.

La Ordenanza Municipal Nº45/2012

CONSIDERANDO

Que la Subsecretaria de Festivales, Eventos y Fiestas Populares ha solicitado a este DEM la declaración de Interés Municipal el evento denominado la "Fiesta de la Torta Frita" a realizarse el día 20 de junio del corriente año en el Paseo de la Estación.

Que dicho evento tiene como objetivo conmemorar el Día de la Bandera y Homenajear a su creador el Gral. Manuel Belgrano, ofreciendo a nuestra comunidad un encuentro gratuito y de entrada libre con shows artísticos y gastronomía regional.

Que la Ordenanza Municipal Nº45/2012 regula el Sistema de Reconocimiento, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que, en razón de lo expuesto, correspondiente dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones, el Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz.

DECRETA

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal el evento antes mencionado el día 20 de junio del corriente año en el Paseo de la Estación.

ARTICULO 2º.-Refrendarán el presente Decreto el Subsecretario solicitante y el Sr. Intendente Municipal.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y una vez cumplido, archívese.

OSCAR GASTÓN LUONI
SUBSECRETARIO DE EVENTOS,
FIESTAS POPULARES Y FESTIVALES
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO
Dec. Nº 2367 Año 2023 Folio 3332